



**PUERTOARICA**  
EMPRESA PORTUARIA ARICA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**DISEÑO DE EDIFICIO MODULAR  
ZONA DE RESPALDO  
EMPRESA PORTUARIA ARICA**

Noviembre de 2015

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### DISEÑO DE EDIFICIO MODULAR ZONA DE RESPALDO

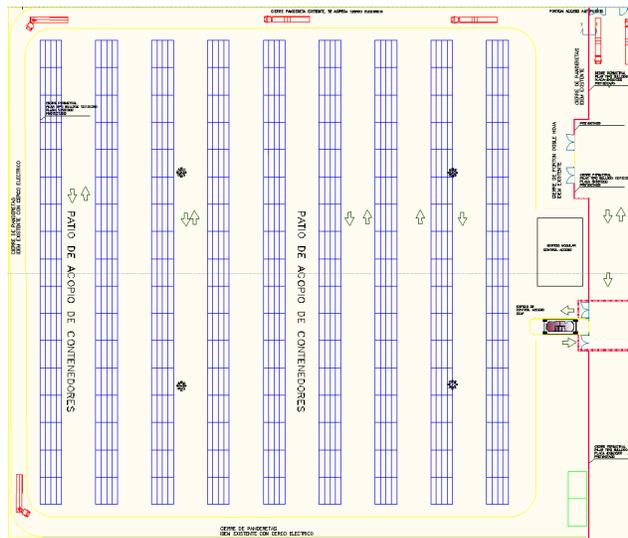
#### 1.0 INTRODUCCION:

La Empresa Portuaria Arica, llama a presentar ofertas para contratar un **“Servicio de Diseño de Edificio Modular Zona De Respaldo Empresa Portuaria Arica.**

El edificio a diseñar estará ubicado en los terrenos de la Empresa Portuaria Arica, denominado ZEAP, en el kilómetro 1,56 de la ruta 11CH del valle de Lluta, obra Zona de Respaldo que se encuentra en ejecución.



Lamina N° 1, ubicación ZEAP desde puerto.



Lamina N° 2 posibles ubicaciones del edificio modular en Zona de Respaldo.

## 2.0 OBJETIVOS GENERALES:

La oferta comprenderá la elaboración de los diseños definitivos de un edificio para diferentes servicios que desarrollaran labores al interior de la zona primaria en la Zona de Respaldo, para lo cual se deberá desarrollar los diseños de Arquitectura, estructuras, Instalaciones, Especificaciones Técnicas y Memorias respectivas, así como el presupuesto detallado, una programación de plazos de ejecución y un plan de coordinación de las obras, con entrega de los planos específicos y obtención de permisos de edificación.

Se deberá considerar el emplazamiento de este edificio modular, de acuerdo a un Lay Out entregado, y la mejor alternativa de ubicación, según los círculos rojos de la lámina N° 2.

## 3.0 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Diseño de un edificio modular de una superficie aproximada a 140 m<sup>2</sup>, que cumpla con todas las normas respectivas a la materia.

Diseño del edificio modular en base a módulos tipo contenedor de 6 metros de largo, 2,60 metros de alto y 2,4 metros de ancho.

Desarrollar una distribución de acuerdo a las dependencias necesarias de los servicios que ocuparan las instalaciones, considerando oficinas modulares independientes, administrativas y de atención de público, salas de reunión, cafetería, baños por servicio independientes, pasillos, terrazas, áreas de servicio, vías de circulación, vías de seguridad.

## 4.0 NORMATIVAS QUE RIGEN LA ASESORÍA:

Los Documentos se considerarán siempre en el sentido de la más perfecta ejecución de los trabajos,

lógica del proyecto y reglas de la técnica. En caso de divergencias entre los antecedentes, y especialmente entre planos y/o especificaciones primará el de mayor detalle.

En todo caso, el Consultor adjudicado deberá cumplir con todas las Normas Técnicas y Legales, Reglamentos y Ordenanzas Generales y Locales, vigentes en la materia, tales como:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC).
- Plan Regulador Comunal y Ordenanza Local.
- Código sanitario vigente.
- Reglamento sobre instalación domiciliar de alcantarillado y agua potable
- Normas técnicas para la construcción de instalación de agua potable y alcantarillado
- Ley general de servicios eléctricos, incluso los reglamentos internos de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.
- Reglamento general de ejecución Obras de Pavimentación de la Dirección de Pavimentación Urbana, SERVIU o Municipales.
- Normas del Instituto Nacional de Normalización (INN) para cálculo de hormigón armado; para el cemento y su empleo- para la madera y su empleo y en general todas aquellas normas relacionadas con la arquitectura y construcción y que se encuentren vigentes a la fecha de ejecución.

Todas las normativas, si bien no se adjuntan se entienden conocidas por los oferentes.

## **5.0. REQUERIMIENTOS MINIMOS**

Se deberán considerar módulos de oficina, para las siguientes dependencias:

Primer piso (atención público):

Hall atención- espera.

Aduana Chile.

Aduana boliviana.

ASPB.

Garita cámaras y vigilancia.

Servicios (incluye para personas con capacidades diferentes).

Segundo piso:

EPA.

Programación.

Sala de reunión y cafetería.

Servicios (incluye para personas con capacidades diferentes)

## **6.0. ANTEPROYECTO**

La consultora deberá entregar junto con la oferta económica un anteproyecto de diseño del Edificio Modular en formato CAD y modelación, que reflejen la propuesta del consultor, el cual se tendrá en consideración para la adjudicación de la consultoría.

## **7.0. SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO**

La revisión y supervisión del Estudio será efectuada por la Contraparte Técnica designada por la Empresa Portuaria Arica, con la cual el consultor deberá coordinar los trabajos en terreno.

## **8.0 METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La consultora deberá entregar un programa de trabajo donde indique las fechas de entrega de Lay out, anteproyecto y proyectos definitivos.

## **9.0 DEL PERSONAL**

El Oferente adjudicado deberá proveer el personal necesario y calificado para efectuar los estudios, cálculos y dibujos correspondientes.

El Consultor deberá contar con un arquitecto, un Ingeniero civil en obras civiles, titulados y dibujante según corresponda, todos con la experiencia necesaria en este tipo de diseños.

Los proyectos deberán ser entregados con planos en papel debidamente firmados, respaldo magnético, certificados de los organismos competentes y con los permisos de construcción aprobados ante la DOM.

## **10.0 ANTECEDENTES A ENTREGAR PARA EL ESTUDIO**

Para la ejecución de los diseños y lay out de la ampliación del antepuerto, se entregaran los siguientes antecedentes:

1. Plano de zonificación de Zona de Respaldo.